Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA U.O.C Nro. 044/2020

Encarnación, 18 de marzo del 2020.-

Señores
DEPARTAMENTO ATENCION A MUNICIPIOS
DNCP
ASUNCIÓN

Por la presente nota la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, con referencia al siguiente llamado previsto manifiesta cuanto sigue:

- **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020 PARA LA READECUACION DE OBRAS EN EL EXTERIOR E INTERIOR DEL EDIFICIO MUNICIPAL – I.D. N° 375.275.**

Que, con respecto a la Aprobación de Planos correspondientes a obras a ser ejecutadas por la Municipalidad de Encarnación, no existe una Ordenanza que reglamente dicha situación, solo existe Ordenanza para los casos en que personas físicas o jurídicas particulares lo solicitan, u otras entidades, en estos casos el procedimiento es distinto porque se realiza en torno al pago del impuesto a la Construcción.

Esperando sepan entender lo arriba planteado.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.

Lic. Milagros Gamarra L.
Unidad Operativa
de Contrataciones
Municipalidad de Encarnación

UOC/MGL/SDG